RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 46 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID Nº 404036".

Asunción, 23 de noviembre de 2021.-

1

VISTA: *La RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 32/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, por la cual autoriza el inicio del llamado, aprueba la Carta Invitación y se conforma el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID Nº 404036.*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 12 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, habiéndose fijado inicialmente la apertura de sobres el día 8 de noviembre, pero que de conformidad a la Resolución DNCP Nº 483/2021 fue prorrogada la Apertura de Sobres por Adenda Nº 1, al haber sido recepcionado una sola oferta.*

Que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 32/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 para el presente procedimiento de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2021, recomendó la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID Nº 404036, a la firma EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA, con RUC Nº 3811527-1, por un monto mínimo de Gs. 22.500.000., y un monto máximo de Gs. 45.000.000., incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la contratación del servicio de recarga de extintores, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Objeto del Gasto 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268/2021, por la suma total de Gs. 15.000.000.- (GUARANIES

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 46 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID N° 404036".

QUINCE MILLONES MILLONES), y sujeto a aprobación a las partidas correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en la Carta Invitación y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1°. APROBAR *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de noviembre de 2021, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID N° 404036, a la firma EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA, con RUC N° 3811527-1, por un monto mínimo de guaraníes veinte y dos millones quinientos mil (Gs. 22.500.000.), y un monto máximo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000.), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la contratación del servicio de recarga de extintores, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Anexo N° 1 de la presente resolución.*

Art. 2° DISPONER *que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 encontrándose el saldo sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias en el referido objeto del gasto, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.*

Art. 3° AUTORIZAR *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 46 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 – ID N° 404036".

ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 2 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	30.000	30.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	293.000	293.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	85.000	85.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	40.000	40.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	435.000	435.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	125.000	125.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	58.000	58.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	96.000	96.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 25 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	236.000	236.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg.	Unidad	Evento	1	Extinfuegos	Nacional	467.000	467.000
Precio Total									**1.865.000**

Monto Mínimo: Gs. 22.500.000.-
Monto Máximo: Gs. 45.000.000.-

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil